

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2016-7906** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2016.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del vigente presupuesto general Municipal 2016, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 25 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2016/7906